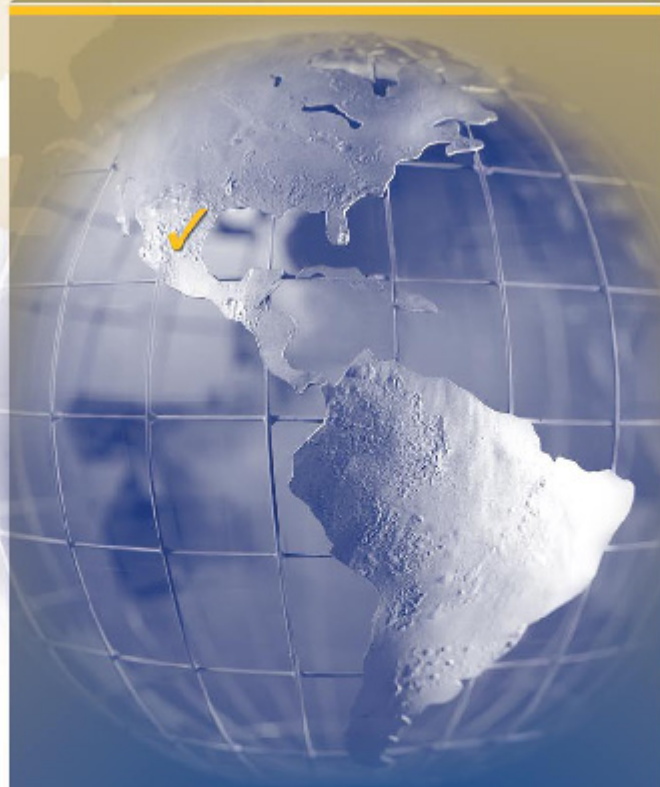




## ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN MÉXICO

2 DE JULIO DE 2006

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria  
de las Américas



**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL  
DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS  
AMÉRICAS (COPA)**

**ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN MÉXICO**

**DEL 2 DE JULIO DE 2006**

**INFORME**

## ÍNDICE

<b>PREFACIO .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL .....</b>	<b>6</b>
<b>4. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DE 2006</b>	<b>8</b>
4.1 SISTEMA ELECTORAL.....	8
4.2 CÓDIGO ELECTORAL .....	10
4.3 AUTORIDADES Y ORGANISMOS ELECTORALES .....	12
<b>5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS .....</b>	<b>15</b>
5.1 LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUS MIEMBROS .....	15
5.2 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL .....	15
<b>6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DÍA DE LOS COMICIOS .....</b>	<b>21</b>
6.1 COMPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS EQUIPOS DE OBSERVADORES DE LA COPA.....	21
6.2 ELEMENTOS OBSERVADOS .....	23
<b>7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA .....</b>	<b>23</b>
7.1 CASILLAS DE VOTACIÓN.....	24
7.2 MATERIAL ELECTORAL.....	25
7.3 DENUNCIAS .....	26
7.4 OBSERVACIONES GENERALES .....	26
7.5 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS .....	27
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>9. ANEXOS.....</b>	<b>30</b>
ANEXO I – AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COPA .....	31
ANEXO II – INVITACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE MÉXICO .....	32
ANEXO III – CARTA DE INVITACIÓN Y DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE MISIÓN .....	33
ANEXO IV – COMUNICADO DE PRENSA DEL 28 DE JUNIO DE 2006 .....	34
ANEXO V – GRILLA DEL OBSERVADOR .....	35
ANEXO VI – COMUNICADO DE PRENSA DEL 4 DE JULIO DE 2006.....	39

## **PREFACIO**

*Esta segunda misión de observación electoral, organizada bajo la égida de la Comisión de Democracia y Paz de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), pudo realizarse gracias a la valiosa implicación de los participantes.*

*En primer lugar, agradezco muy sinceramente a los diputados que participaron en esta misión de observación electoral en México, quienes dieron prueba de profesionalismo, rigor e imparcialidad en la ejecución del mandato de observador internacional que nos fue confiado, en particular durante la recolección de datos con los que se confeccionó el presente informe. Gracias a Jhannett Madriz Sotillo, Vicepresidenta del Parlamento Andino y ex Presidenta de la COPA, Luis Díaz Laplace y Víctor Hugo Morales, diputados del Parlamento Andino, Fabiola Morales, Diputada del Congreso de la República de Perú y Martín Pérez, Jefe del segundo equipo de observadores de esta misión y Diputado del Congreso de la República de Perú y Juan Bartolomé Ramírez, Diputado de la Cámara de Diputados de la República de Paraguay.*

*Un especial agradecimiento a Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente saliente de la COPA y Diputado del Congreso Nacional de Ecuador, quien respaldó a lo largo de su mandato como Presidente, los trabajos de la Comisión de Democracia y Paz y en especial el desarrollo del programa de misiones de observación electoral de la COPA. Gracias también a Carlos Jiménez Macías, Presidente de la COPA y miembro del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, quien decidió continuar en esta dirección trazada por su predecesor y desempeñó un papel de primer orden en la realización de esta misión de observación electoral en México.*

*No podría pasar por alto la excelente colaboración de todo el personal de la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz y principalmente, la presencia indispensable del señor Jacques Paquet, Secretario Administrativo de la Comisión, quien supervisó la organización de la misión y brindó su apoyo extraordinario a los legisladores observadores en el desempeño de su mandato. Además, quisiera dar las gracias a Denis Fontaine, Secretario General del Director General de Elecciones de Quebec, por haber facilitado la labor de la delegación con sus consejos y observaciones atinadas en materia electoral.*

*Para terminar, toda mi gratitud al personal de la Secretaría de México de la COPA y, especialmente, a Leticia Gutiérrez Corona, Diputada del Congreso de la Unión Mexicana y Tesorera de la COPA, quien nos brindó un apoyo en todo momento para la organización y el desenvolvimiento de esta misión de observación electoral.*

*Jefe de Misión,*



**ÉRIC R. MERCIER**

Presidente

Comisión de Democracia

y Paz de la COPA

Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec

## INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Uno de sus principales objetivos es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de géneros.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

De esta forma, del 28 de junio al 4 de julio de 2006, viajó a la Ciudad de México una delegación de parlamentarios de la COPA para observar las elecciones presidenciales y legislativas del 2 de julio y dar testimonio del desenvolvimiento de las mismas.

Era la segunda misión de observación electoral organizada por la COPA desde que la organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones. La primera misión de observación electoral, que se celebró en diciembre de 2005 con motivo de las elecciones generales en la República de Bolivia, permitió desarrollar una pericia y conocimientos especializados que contribuyeron al éxito de esta segunda misión.

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en México del 28 de junio al 4 de julio de 2006 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes: **1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político pre-electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 2 de julio de 2006; 5) desarrollo de la misión antes del día de los comicios; 6) desarrollo de la misión el día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.**

## 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

Reunidos en la Ciudad de México, México, el 2 de marzo de 2006, los integrantes del Comité Ejecutivo de la COPA acordaron efectuar dos misiones de observación electoral durante el año 2006. En la oportunidad, los legisladores eligieron los comicios de Colombia (28 de mayo) y de Nicaragua (27 de noviembre).

Fue imposible observar las elecciones de Colombia debido a que coincidieron con la VII Asamblea General de la COPA, celebrada en Ecuador. Por lo tanto, se debió identificar otro país para enviar una misión de observación electoral.

El 3 de mayo de 2006, la Secretaría de México de la COPA se informó ante la presidencia de la COPA y la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz acerca de la posibilidad de organizar una misión de esta naturaleza en México, en el marco de las elecciones presidenciales y legislativas del 2 de julio de 2006.

A tal efecto, la Secretaría de México envió al Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, Éric R. Mercier, todos los documentos necesarios para facilitar la participación, como observador, de una delegación de la COPA. Según dichos documentos, toda organización interesada en dar testimonio del proceso electoral mexicano debía enviar a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) una solicitud de acreditación.

El 15 de mayo de 2006, el Presidente de la Comisión de Democracia y Paz informó al Presidente de la COPA, Guillermo Landázuri Carillo, de esta nueva posibilidad. En una carta con fecha 22 de mayo de 2006 dirigida al señor Mercier (en Anexo I), la presidencia aceptó que la COPA enviara una misión de observación electoral a México.

Por lo tanto, en cartas con fecha 22 y 24 de mayo respectivamente, el Presidente de la COPA comunicó a las autoridades del Congreso mexicano y a las autoridades del Instituto Federal Electoral (IFE) la disponibilidad y el interés de la COPA en formar una delegación de parlamentarios que podrían viajar a México en el marco de una misión de observación electoral.

Esta decisión de enviar una misión de observación electoral a México fue confirmada por el Comité Ejecutivo de la COPA en la VII Asamblea General de la organización celebrada en Quito, Ecuador, del 29 de mayo al 3 de junio de 2006.

En una carta con fecha 9 de junio de 2006 (en Anexo II), el Coordinador de Asuntos Internacionales del IFE informó a la presidencia de la COPA que todo parlamentario que no sea de nacionalidad mexicana designado por la COPA para representarla podría, si así lo desea, presenciar el desarrollo del proceso electoral en curso y efectuar los trámites correspondientes para acreditarse como visitante extranjero.

El 17 de junio de 2006, en una carta dirigida a los miembros del Comité Ejecutivo de la COPA (en Anexo III), el nuevo Presidente de la COPA, Carlos Jiménez Macías, invitó a estos últimos a participar en la misión de observación electoral en México y les informó, por el mismo conducto, que dicha delegación estaría encabezada por Éric R. Mercier, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz y Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec.

Los días 29, 30 de junio y 1<sup>ro</sup> de julio de 2006, los integrantes de la misión participaron en reuniones informativas con representantes de instituciones y organismos vinculados al proceso electoral a fin de apreciar directamente el estado de la organización de las elecciones en México.

El día de los comicios, la misión visitó unos veinticinco centros de votación ubicados en la ciudad de México a fin de observar el proceso electoral.

## 2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba integrada por **Éric R. Mercier**, Jefe de Misión, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec.

Formaban parte también de la misma: **Jhannett Madriz Sotillo**, ex Presidenta de la COPA y Vicepresidenta del Parlamento Andino, **Luis Díaz Laplace** y **Víctor Hugo Morales**, diputados del Parlamento Andino, **Fabiola Morales** y **Martín Pérez**, diputados del Congreso de la República de Perú y **Juan Bartolomé Ramírez**, diputado de la Cámara de Diputados de la República de Paraguay.

Los parlamentarios contaron con la asistencia de **Jacques Paquet**, Secretario de la Comisión de Democracia y Paz, y **Denis Fontaine**, experto en materia electoral y Secretario General del Director General de Elecciones de Quebec.

## 3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

La elección presidencial del 2 de julio de 2000 provocó un cambio histórico en México. La victoria de Vicente Fox, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) puso fin a 71 años del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder. La transición democrática se efectuó globalmente bien y dio lugar a un fortalecimiento del poder parlamentario.

Desde las elecciones legislativas de mitad de mandato del 6 de julio de 2003, el PAN sólo tenía 153 de 500 escaños en la Cámara de Diputados, y 46 de 128, en el Senado. Era el PRI el que tenía el mayor número de diputados y senadores electos, a pesar de no alcanzar la mayoría (224 escaños en el Congreso y 60 en el Senado).

Al no contar con la mayoría de escaños, el PAN no logró formar las alianzas políticas que le hubieran permitido hacer aprobar los numerosos proyectos de reformas que había prometido, lo que provocó una cierta parálisis de las instituciones.

Por lo tanto, una etapa decisiva de la política mexicana tuvo lugar el 2 de julio de 2006, con las elecciones presidencial y legislativas. Los mexicanos eligieron entonces a un nuevo presidente, y a la totalidad de los diputados y senadores.

Además de las elecciones federales, también tuvieron lugar otras elecciones ese día en algunos Estados mexicanos y en el Distrito Federal. Primeramente, en el Distrito Federal se eligieron al *Jefe de Gobierno* y a los diputados de la Asamblea Legislativa. Los Gobernadores de los Estados de Guanajuato, Jalisco y Morelos también fueron elegidos. Finalmente, se organizaron elecciones legislativas y municipales en otros nueve Estados.

Lo que caracterizó estas elecciones fue la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la cabeza del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el tercer partido en orden de importancia en el Congreso mexicano. Su alta popularidad lo llevó a liderar todas las encuestas para la elección presidencial hasta mayo de 2006. Luego, el candidato del PAN y sucesor de Fox, Felipe Calderón, logró tomar la delantera, y ambos candidatos estaban casi empatados en las intenciones de voto de los mexicanos.

En esta campaña electoral, se identificaron diversos desafíos. En primer lugar, en el plano socioeconómico, el debate giró en torno al papel del Estado y la manera de reducir la pobreza. Los candidatos se preocuparon también por la educación, las infraestructuras, el empleo y el crecimiento económico. Además, en el plano judicial, la campaña se abocó al tema de la reducción de la delincuencia y la corrupción a través de una reforma del sistema judicial. Por último, en el plano internacional, se abordaron las políticas de inmigración, así como las relaciones con Estados Unidos y América Latina.

Todos los observadores estaban de acuerdo en sostener que los resultados de la elección serían muy reñidos e imprevistos. Durante la campaña electoral, los candidatos se lanzaron ataques personales verbales y el clima político fue tenso. Sin embargo, el 13 de junio de 2006, los candidatos firmaron un Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad, en el que se comprometieron a respetar la competencia electoral de las autoridades responsables de las elecciones y aceptar los resultados.

#### **Los principales partidos políticos y coaliciones para las elecciones de 2006 son:**

- **Partido Acción Nacional (PAN)**  
Candidato a la elección presidencial: **Felipe Calderón Hinojosa**
- **Alianza Por México** – Una Coalición del **PRI** (*Partido Revolucionario Institucional*) y del **PVEM** (*Partido Verde Ecologista de México*)  
Candidato a la elección presidencial: **Roberto Madrazo Pintado**
- **Alianza Por el Bien de Todos** - Una Coalición del **PRD** (*Partido de la Revolución Democrática*), del **PT** (*Partido del Trabajo*) y de **Convergencia**.  
Candidato a la elección presidencial: **Andrés Manuel López Obrador**
- **Partido Alianza Socialdemócrata y Campesina**  
Candidata a la elección presidencial: **Patricia Mercado Castro**
- **Nueva Alianza**  
Candidato a la elección presidencial: **Roberto Campa Cifrián**



## 4. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DE 2006

### 4.1 Sistema electoral

El 2 de julio de 2006 se celebraron, en forma simultánea, la elección presidencial y las elecciones legislativas federales.

El mismo día se procedió también a la elección del gobernador de los Estados de Guanajuato, Jalisco y Morelos y la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, los ciudadanos de los Estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora eligieron a sus diputados locales.

#### Poder **Ejecutivo**:

El Presidente detenta el Poder Ejecutivo. El candidato que obtiene la **mayoría relativa** por sufragio universal es elegido presidente por un período de seis años. Las elecciones se realizan en una fecha fija: el primer domingo del mes de julio. El presidente saliente no puede volver a presentarse en las elecciones.

#### Poder **Legislativo**:

El territorio mexicano está dividido en:

**300 distritos**

**32 entidades federales**

**5 circunscripciones regionales**

El Poder Legislativo recae en el **Congreso de la Unión**, que se divide en dos cámaras, la **Cámara de Diputados** y la **Cámara de Senadores**. En la Cámara de Diputados se celebran elecciones cada 3 años, y en la de Senadores, cada 6 años, con fecha fija el primer domingo del mes de julio. Los diputados y senadores salientes no pueden presentarse como candidatos para el mismo cargo durante dos elecciones consecutivas.

La **Cámara de Diputados** está compuesta por 500 diputados:

- 300 diputados se eligen por escrutinio uninominal mayoritario de una sola vuelta, en cada uno de los 300 distritos electorales mexicanos.
- 200 diputados se eligen por escrutinio de lista regional, con distribución proporcional de los escaños dentro de circunscripciones regionales. Se otorgan 40 escaños en cada una de las 5 circunscripciones regionales.

Dos medidas constitucionales merecen ser mencionadas:

1. Ningún partido o coalición puede tener más de 300 escaños de diputados, independientemente del porcentaje de votos obtenido. Si un partido supera los 300 diputados, le serán deducidos algunos de los escaños obtenidos de manera proporcional para respetar el límite permitido, distribuyendo el excedente entre los otros partidos, también de manera proporcional.
2. Ningún partido o coalición electoral puede obtener un total de escaños que supere en más de 8 puntos el porcentaje de votos obtenido. Por ejemplo, si un partido obtiene el 40% de los votos totales, no puede obtener más del 48% de los escaños, es decir 240 de 500 escaños.

El **Senado** está integrado por 128 senadores:

- En cada una de las 32 entidades federadas (correspondientes a los 31 Estados y al Distrito Federal), se eligen 3 senadores. El partido mayoritario obtiene 2 escaños y el partido que ocupe el segundo lugar obtiene 1 escaño.
- Los 32 senadores restantes se eligen por un sistema proporcional de lista, en una sola circunscripción nacional.

<b>Elecciones legislativas del 2 de julio de 2006</b>		
	<b>Cámara de Diputados</b>	<b>Cámara de Senadores</b>
<b>Miembros</b>	500 (escrutinio directo)	128 (escrutinio directo)
<b>Circunscripciones</b>	a. 300 uninominales (distritos)	a. 32 plurinominales (32 entidades federadas, es decir 31 Estados y el Distrito Federal)
	b. 5 regionales plurinominales (circunscripciones regionales)	b. 1 plurinomial
<b>Modo de escrutinio</b>	a. Mayoritario de una vuelta – 300 diputados	a. Mayoritario directo: - partido mayoritario: 2 escaños - partido en segundo lugar: 1 escaño
	b. Directo de lista con distribución proporcional de los escaños. Se otorgan 40 escaños por circunscripción regional para un total de 200 diputados.	b. Directo de lista con distribución proporcional de los escaños. El territorio mexicano forma una sola entidad donde se deben elegir 32 senadores.

## 4.2 Código Electoral

Según el Código Electoral vigente en México desde 1994, y cuya última modificación remonta a 2005, el voto es universal, directo, libre y secreto (Art. 4, párrafo 2).

El Código Electoral permite a los ciudadanos mexicanos que lo deseen y que no estén afiliados a organizaciones políticas, actuar como observadores electorales en la preparación y el desarrollo del proceso electoral (Art. 5, párrafo 3).

Las elecciones se realizan en una fecha fija, el primer domingo de julio, cada seis años en el caso de presidente y senadores, y cada 3 años en el caso de diputados. El día de las elecciones es feriado en todo el territorio mexicano (Art. 19).

### El proceso electoral

El proceso electoral normal abarca cuatro etapas:

- La primera etapa consiste en la preparación de la elección. Comienza en la primera semana de octubre del año anterior a las elecciones (Art. 174, párrafo 3).
- La segunda etapa se define por el voto de los electores, el día de los comicios.
- La tercera etapa es la de los resultados y la declaración de validez de las elecciones (Art. 174, párrafo 4). En esta etapa se presentan y formulan las quejas relativas al día de la votación.
- La última etapa se vincula a las declaraciones de validez de la elección del Presidente electo.

Según el Código Electoral, la campaña electoral comienza el día después del registro de las candidaturas y termina tres días antes de la jornada electoral (Art. 190, párrafo 1). El día de la elección y los tres días anteriores a ésta, los partidos políticos no pueden hacer actos públicos de campaña. Además, a menos de ocho días de la elección, está prohibido publicar o difundir los resultados de toda encuesta de opinión que se pronuncie sobre las preferencias electorales de los ciudadanos (Art. 190, párrafo 4).

### La jornada electoral

La jornada electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de julio. El Presidente, el Secretario y los Escrutadores de las Mesas Directivas de Casillas proceden, en primer lugar, a la instalación de la casilla, bajo la supervisión de los representantes de los partidos políticos (Art. 212, párrafo 2). Tras la instalación y la firma del acta de la jornada electoral por parte de los funcionarios electorales, el Presidente de la mesa directiva electoral anuncia el inicio de la votación (Art. 216, párrafo 1).

Es importante destacar que para los electores que no pueden votar en su distrito electoral el día de los comicios, la Ley Electoral prevé el establecimiento de casillas de votación especiales reservadas para ellos. Así, para la elección de 2006, hubo 822 casillas de votación especiales en todo el país, de un total de 130.477 casillas de votación. Como todas las casillas de votación del país, cada una de esas 822 casillas de votación especiales sólo tenía 750 papeletas de votación, tal como estipula el Artículo 192, párrafo 2, de la Ley Electoral.

Los electores votan por orden de llegada, tras presentar su Credencial para Votar y tras la verificación en la lista nominal de electores por el Secretario de la mesa directiva electoral (Art. 218, párrafo 1). Una vez que un ciudadano ha votado, el Secretario anota la palabra "voto" al lado del nombre correspondiente, en la lista nominal, marca la Credencial para Votar e impregna el pulgar derecho del elector con líquido indeleble (Art. 218, párrafo 4).

La votación termina a las 18:00 horas (Art. 224, párrafo 1). El Presidente de la mesa es el encargado de declarar cerrada la votación (Art. 225, párrafo 1).

Tras el cierre de las casillas de votación, los integrantes de la mesa directiva efectúan el escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla (Art. 226, párrafo 1):

- El Secretario de la mesa cuenta las boletas anuladas y las marca para que queden inutilizables.
- El primer escrutador cuenta el número de ciudadanos que han votado utilizando la lista nominal de electores.
- El Presidente abre la urna, extrae las boletas y muestra a los presentes que la urna quedó vacía.
- El segundo escrutador cuenta las boletas extraídas de la urna.
- Los dos escrutadores, bajo la supervisión del Presidente, clasifican las boletas para determinar el número de votos emitidos a favor de los partidos políticos y de los candidatos, así como los votos nulos.
- El Secretario de la mesa anota los resultados en el acta final de escrutinio y cómputo.

Todos los funcionarios presentes deben luego firmar el acta final de votación (Art. 233, párrafo 1).

Debe formarse un paquete, que contendrá una copia del acta de la jornada electoral, del acta final de la votación y de las quejas que se hayan formulado (Art. 235, párrafo 1). Ese paquete será remitido al Presidente del Consejo Distrital correspondiente (Art. 235, párrafo 2).

No se puede votar por anticipado. Sin embargo, desde la reforma electoral de 2005, los mexicanos que se encuentran en el extranjero tienen derecho a participar en la elección presidencial (Art. 273, párrafo 1). Del 1<sup>o</sup> de octubre del año previo a la elección al 15 de enero siguiente, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pone a disposición de los residentes extranjeros un formulario para su registro en una lista electoral específica de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. La Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE), se encarga, a más tardar el 20 de mayo del año de la elección, de enviar toda la documentación y el material electoral a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Para su recuento, los votos deben enviarse al IFE a más tardar 24 horas antes de la jornada electoral.

### 4.3 Autoridades y organismos electorales

En México, el voto es universal, libre, secreto y directo. Los dos principales órganos mexicanos que desempeñan un papel en relación con las elecciones son el **Instituto Federal Electoral (IFE)** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF**.

#### Instituto Federal Electoral

El **Instituto Federal Electoral** es responsable de la **preparación, organización, conducción y supervisión** de las elecciones federales en México. Este organismo se creó en 1990, tras las reformas constitucionales y el depósito de una nueva ley electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El IFE es depositario de la autoridad electoral (Código Electoral, Art. 68, párrafo 1). Debe ser público, autónomo e independiente.

Los órganos centrales del IFE son:

- el **Consejo General**, que es el órgano de dirección central del IFE y es responsable de velar por que todo lo relativo a las elecciones se efectúe de manera constitucional y legal.
  - Está compuesto por: un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo.
  - El Consejero Presidente es elegido por los dos tercios de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, de entre las propuestas de los grupos parlamentarios, y por un período de 7 años.
  - Los consejeros del Poder Legislativo son propuestos en la Cámara de Diputados: 1 consejero será elegido por cada grupo parlamentario. No tienen derecho a voto en el Consejo General.
  - Los consejeros electorales son elegidos por los dos tercios de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, de entre las propuestas de los grupos parlamentarios.
  - El Secretario Ejecutivo es nombrado por los dos tercios de los miembros del Consejo General, de entre las propuestas del Presidente. No tiene derecho a voto.
  - Cada partido político designa, además, a un representante en el Consejo General.
- la **Presidencia del Consejo General**, que coordina todas las actividades del IFE.

- la **Junta General Ejecutiva**, que propone las políticas y los programas generales del IFE y que es responsable en los planos técnico y administrativo.
  - Está presidida por el Presidente del Consejo General, que es asistido por el Secretario Ejecutivo.
  - Está dividida en Direcciones Ejecutivas, que cumplen diversas funciones administrativas y técnicas.
- el **Secretario Ejecutivo**, que coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Además, el IFE está dividido en delegaciones, que están presentes en cada una de las entidades federadas y se componen de la siguiente manera:

- La **Junta Local Ejecutiva**, que es responsable de las tareas técnicas y administrativas necesarias para la preparación, la organización y el desarrollo de los comicios.
- El **Vocal Ejecutivo**, que actúa como Presidente de la Junta Local Ejecutiva y del Consejo Local y que coordina los trabajos de la delegación.
- El **Consejo Local**, que funciona durante el proceso electoral y tiene por misión garantizar el respeto del Código Electoral.

El IFE está dividido también en 300 subdelegaciones, distribuidas en cada una de las circunscripciones electorales uninominales. Estas subdelegaciones están divididas en una Junta Distrital Ejecutiva, un Vocal Ejecutivo y un Consejo Distrital; funcionan según el mismo principio que las delegaciones.

Por otro lado, es importante destacar el papel de las Mesas Directivas de Casilla, que son los órganos electorales formados por los ciudadanos y que son responsables de recibir los votos y realizar el escrutinio y cómputo en cada uno de los distritos electorales.

### ***Atribuciones del IFE:***

Las principales tareas del IFE son:

- formar el Registro Federal Electoral, que está compuesto por el Catálogo General de Electores, en el que están registrados todos los ciudadanos de 18 años y más, y por el Padrón Electoral, donde están registrados los ciudadanos que hayan solicitado su inscripción. A partir de estas informaciones se elabora la lista electoral;
- contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- garantizar que los ciudadanos ejerzan sus derechos electorales y velar por que ese derecho se ejerza conforme a la ley;
- garantizar la realización periódica y pacífica de las elecciones presidenciales y legislativas;
- preservar y supervisar los partidos políticos;

- reglamentar la observación electoral, las investigaciones y las encuestas;
- contabilizar los resultados electorales;
- declarar y certificar la validez del resultado de las elecciones presidenciales y legislativas;
- elaborar y poner en práctica programas de educación cívica.

El IFE procede al registro de los partidos políticos y vela por que respeten la ley en la realización de sus actividades (Art. 22, párrafo 2). Además, los partidos políticos deben notificar al IFE de su creación entre el 1<sup>ro</sup> de enero y el 31 de julio del año previo a las elecciones (Art. 28, párrafo 1).

El IFE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es responsable de la actualización anual del registro de electores, que se efectúa entre el 10 de octubre y el 15 de enero (Código Electoral, Art. 146, párrafo 1).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores también es responsable de establecer las listas nominales de electores dividiendo el territorio en secciones electorales que contienen entre 50 y 1.500 electores (Código Electoral, Art. 155, párrafo 2) Estas listas se revisan anualmente. Los partidos políticos tienen acceso a las listas y pueden solicitar cambios.

Además, las Comisiones de Vigilancia se crean para velar por que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de Electores se lleve a cabo en los términos establecidos en el Código Electoral (Código Electoral, Art. 166, párrafo 1).<sup>1</sup>

#### Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** es un órgano jurisdiccional que se creó en 1990 tras las reformas constitucionales. Es autónomo y, en materia electoral, se encarga de garantizar que las actas y las resoluciones relativas a las elecciones sean constitucionales y legales.

Sus principales atribuciones electorales son pronunciarse de manera definitiva, según la Constitución y la ley mexicana, en lo que concierne a:

- las irregularidades y las denuncias en las elecciones de diputados y senadores;
- las impugnaciones y las irregularidades relativas a la elección presidencial;
- las impugnaciones y las irregularidades relativas a las actas y las resoluciones de la autoridad electoral y demás autoridades competentes;
- las actas y las resoluciones que violen los derechos políticos y electorales de los ciudadanos;
- los conflictos legales relativos al IFE;
- la determinación e imposición de sanciones, si es necesario.

---

<sup>1</sup> Las Comisiones de Vigilancia están integradas por el Director Ejecutivo del Registro Federal de los Electores, de los representantes de partidos políticos y de un Secretario.

## 5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS

### 5.1 Llegada de la misión y acreditación de sus miembros

Al llegar a México, el 28 de junio de 2006, los miembros de la delegación emitieron un comunicado de prensa (Anexo IV) a fin de dar a conocer la composición de la delegación, los objetivos de la misión y presentar la COPA en forma sucinta.

Según el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 – 2006**, toda persona u organización interesada en dar testimonio del proceso electoral mexicano debía dirigirse y hacer llegar a la presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) su solicitud de acreditación, antes del miércoles 21 de junio de 2006. Por lo tanto, la obtención de las acreditaciones fue sólo una formalidad.

### 5.2 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos vinculados al proceso electoral

A fin de perfeccionar sus conocimientos sobre la organización de las elecciones en México, en los días previos a la votación, los miembros de la delegación participaron en el Foro de Intercambio Informativo organizado por el Instituto Federal Electoral de México para los observadores extranjeros.

Este programa les permitió comprender bien el proceso electoral mexicano y reunirse con representantes de las autoridades electorales, candidatos y representantes de los principales partidos políticos. A continuación, se resumen las principales declaraciones de estos últimos.<sup>2</sup>

#### A) Autoridades electorales

##### Jueves 29 de junio

El jueves 29 de junio, la ceremonia de inauguración del Foro de Intercambio Informativo, que tuvo lugar en la ciudad de México, comenzó con una intervención del Presidente del Consejo General del IFE, **Luis Carlos Ugalde**, y del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **Leonel Castillo**.

---

<sup>2</sup> Los miembros de la misión se limitan a reproducir los argumentos sostenidos por los representantes de instituciones y organismos, sin hacer juicio de valor alguno.



El primer taller temático del Foro se refirió a la organización y logística de las elecciones federales en México:

- **Arturo Sánchez**, consejero electoral del IFE, hizo una descripción general del sistema electoral mexicano y la organización del IFE;
- **Hugo Concha**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE, expuso acerca de la integración de las mesas de votación;
- **Miguel Ángel Solís**, Director de Organización Electoral del IFE, abordó la cuestión de la organización y el funcionamiento de las mesas electorales;
- **Gerardo Martínez**, Director de Estadística y Documentación Electoral del IFE, platicó acerca de documentación y logística.

El segundo taller temático de la jornada se refirió a la geografía y las listas electorales. En esa ocasión, dos participantes presentaron el trabajo del IFE en esos ámbitos:

- **Rodrigo Morales**, consejero electoral del IFE, explicó el proceso de establecimiento de los límites territoriales de las circunscripciones electorales;
- **Alberto Alonso**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del IFE, hizo una presentación sobre el mantenimiento y la actualización de la lista electoral.

En el transcurso de la primera jornada de trabajo, los miembros de la delegación de la COPA tomaron conocimiento de los siguientes aspectos:

- Se abrirán 130.477 casillas de votación en todo el país. Los ciudadanos son responsables de las operaciones de votación en cada una de esas casillas.
- Hay 1.431 cargos por cubrir. Hay 7.000 candidatos en pugna (presidencia, Cámaras de Diputados y el Senado)
- No hay casillas de votación móviles para las personas que no pueden desplazarse.
- Para votar el 2 de julio, es necesario estar inscrito en el padrón electoral y presentar la credencial para votar. No se hará ninguna excepción.
- El 15 de enero era la fecha límite para la inscripción en el padrón; los expedientes debían estar listos el 31 de marzo.
- Si un elector pierde su credencial, no puede hacer ninguna solicitud para reemplazarla después del 15 de enero. Sin embargo, se presentaron al tribunal 80 solicitudes para obtener una nueva credencial. Las solicitudes fueron aceptadas.
- Se nombraron a 7 ciudadanos para cada casilla de votación, para un total de 935.000 ciudadanos.
- Se inscribieron 20.000 ciudadanos mexicanos como observadores nacionales.
- La gran mayoría de las casillas de votación fueron instaladas en escuelas y en recintos públicos; 3.220 casillas se instalaron en viviendas.
- La distribución del material electoral comenzó el lunes 26 de junio.
- Los resultados preliminares se difundirán por Internet, a partir de las 20 horas del domingo 2 de julio. Las autoridades del IFE calculan que el 80% de los resultados estarán en Internet a las 20 horas del lunes 3 de julio.
- El voto de los mexicanos en el extranjero es una de las grandes novedades de la elección de 2006. De 11 millones de mexicanos que residen en el extranjero, unos 50.000 electores solamente votarán utilizando ese mecanismo.
- El IFE no es responsable de la organización de las elecciones al nivel local.

## **Viernes 30 de junio**

Siempre en el marco del Foro de Intercambio, se habían previsto 4 actividades para el día viernes 30 de junio. La primera era un taller temático sobre las condiciones de equidad y transparencia:

- **Andrés Albo**, consejero electoral del IFE, hizo una presentación sobre la financiación y el control fiscal de los partidos políticos;
- **Fernando Aggis**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, expuso a los observadores extranjeros acerca de la vigilancia de los medios de comunicación.

Tras el taller, se procedió al lanzamiento de la versión en español del Proyecto ACE (Administración y Costo de Elecciones), seguido de una mesa de debate especial sobre el proyecto y los desafíos para el fortalecimiento de la democracia. Creado en 1998, el proyecto ACE brinda información confiable y completa en materia de elecciones, alienta el trabajo en red entre los expertos electorales y brinda un servicio de consolidación de capacidades.

Las tareas de la jornada culminaron con una sesión temática especial sobre la visión internacional del proceso de transformación democrática en México. En esa oportunidad, los siguientes expertos tomaron la palabra:

- **Dr. Roberto Cuéllar**, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos;
- **Rafael López Pintor**, asesor internacional;
- **Horacio Boneo**, asesor internacional;
- **Robert Pastor**, asesor internacional.

Al término de la segunda jornada de actividades, los miembros de la delegación de la COPA tomaron conocimiento de los siguientes aspectos:

- El IFE procedió a un análisis de la prensa escrita y electrónica a lo largo del período electoral. El objetivo de esta iniciativa era garantizar la equidad en el tratamiento de la campaña electoral.
- En total, se analizaron unos 240.000 artículos periodísticos. Con tal fin, se instaló una terminal de transcripción en cada uno de los distritos.
- Los representantes de los partidos políticos estaban presentes en la Comisión de Vigilancia, instaurada por el IFE con este fin.
- El sistema de financiación de los partidos políticos en México se basa en la financiación pública.
- Los partidos políticos recibieron 4.000 millones de pesos para gastos electorales (aproximadamente, 400 millones de dólares estadounidenses).
- El IFE cuenta con una plantilla regular de 15.000 empleados y tiene un presupuesto de funcionamiento de 130 millones de dólares estadounidenses.

## **Sábado 1<sup>ro</sup> de julio**

El sábado 1<sup>ro</sup> de julio, los observadores internacionales visitaron las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y participaron en los tres últimos talleres temáticos organizados por el IFE.

En el primer taller que fue conducido por **Miguel Ángel Granados Chapa**, cronista y analista político, se presentó un panorama político y electoral de México. El conferencista hizo una cronología de la evolución en las atribuciones y funciones de las autoridades electorales en México que, en el pasado, se encargaban únicamente de aplicar las leyes. Las instituciones electorales no tenían el papel de árbitro; los miembros del IFE eran nombrados por el presidente, actuaban bajo las directivas del Poder Ejecutivo y aplicaban un procedimiento establecido por el Poder Ejecutivo. A partir de 1996, el IFE es una entidad autónoma, esto significa que el Poder Ejecutivo ya no puede intervenir en su funcionamiento.

El segundo taller abordó el tema de las encuestas de opinión y las elecciones. Expusieron dos expertos en la materia, **María de las Heras** y **Roy Campos**.

Para terminar, el último taller de la jornada versó sobre el conteo rápido de los resultados. Específicamente:

- **René Miranda**, Coordinador de la Unidad de Informática del IFE, presentó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP);
- **Rubén Hernández**, miembro del Comité Técnico para los Conteos Rápidos del IFE, explicó cómo se efectúa la compilación rápida de los votos.

En resumen, esas diversas actividades de trabajo organizadas por el IFE fueron muy instructivas para los miembros de la delegación quienes pudieron obtener más información acerca de los lugares donde estarían instaladas las casillas de votación, el método de selección del personal electoral, que se efectúa por sorteo, y los derechos de los observadores internacionales el día de la votación.

## **B) Los partidos políticos, las alianzas y los candidatos**

Las reuniones de trabajo con representantes de los principales partidos políticos, alianzas y candidatos para la elección presidencial, cuyas declaraciones se resumen a continuación, fueron organizadas por el Instituto Federal Electoral. Los observadores internacionales se reunieron con dichos representantes en el siguiente orden:

### **Alianza Por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia)**

**Jueves 29 de junio, 16 horas**

Al no poder reunirse con Andrés Manuel López Obrador, candidato a la presidencia de la Alianza Por el Bien de Todos, los observadores internacionales se reunieron con cuatro representantes de esta alianza: Porfirio Alejandro Muñoz Ledo, político mexicano y uno de los fundadores del PRD, en mayo de 1989, el diputado Horacio Duarte, representante de la Alianza en el Consejo General del IFE, Saúl Escobar, responsable de Asuntos Internacionales del PRD, y José María Pérez Gay, colaborador del candidato Andrés Manuel López Obrador.

Los representantes de esta alianza expusieron los grandes lineamientos del programa del partido. Entre otras cuestiones, podemos mencionar su voluntad de construir un nuevo pacto político y cultural, a fin de que el pueblo mexicano salga de la crisis, poner término al proceso de emigración que contribuye a la desintegración de la sociedad mexicana y reanudar las relaciones con el resto de América Latina.

Luego, ante la pregunta acerca de la eventual manipulación de los sufragios el día de la votación, uno de los representantes respondió que el IFE es un organismo que tiene experiencia, que funciona bien y que sabe contar los votos. Añadió que, a pesar de tener dudas acerca del carácter político de la dirección del IFE, considera que las posibilidades de que haya manipulaciones son muy escasas. Sin embargo, es posible que surjan problemas que no están previstos y no pueden ser resueltos por la ley electoral.

Ese mismo representante indica que tiene total confianza en la capacidad de los ciudadanos de vigilar la elección, ya que en más del 96% de las casillas de votación, habrá un representante del PRD. En resumen, cree que la votación se realizará correctamente y anticipa que los candidatos deberán reconocer los resultados.

Sin embargo, otro representante mencionó que podrían existir posibilidades de manipulación, en favor del partido que está actualmente en el poder, en seis Estados de la República. También evocó ciertos problemas que se produjeron en la confección de la lista de representantes de los partidos, sobre todo en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Por último, señaló que las luchas de resistencia y los conflictos sociales también son factores de riesgo en las elecciones del 2 de julio, en algunos distritos de determinadas ciudades. Sin embargo, según ese representante, existen menos probabilidades de que ese problema surja en las grandes ciudades.

### **Partido Acción Nacional (PAN) – Felipe Calderón** **Jueves 29 de junio, 18:45 horas**

El candidato a la elección presidencial por el PAN hizo, ante todo, un alegato en favor de la democracia mexicana y la madurez del electorado de su país. Luego, describió la lucha que ha llevado a cabo por un México mejor, democrático, equitativo y seguro.

Recordó su papel, junto al ex Presidente Ernesto Zedillo, en el establecimiento de una autoridad electoral independiente. La reforma del IFE, en 1996, abrió el camino para la instauración de una verdadera democracia. El desafío sería ahora pasar del sufragio efectivo a la democracia efectiva. Es por esto que desearía proponer una reforma electoral para, entre otros objetivos, acortar el período de campaña electoral y unificar las fechas de elección en todos los Estados del país. Recordó a los observadores internacionales que, en el 98% de las casillas de votación, habría un representante del PAN el día de los comicios. Luego, adelantó que el índice de participación en los comicios sería muy elevado.

A la pregunta sobre la campaña publicitaria negativa que efectuó el PAN contra el PRD, el señor Calderón subrayó que el IFE había sancionado a todos los partidos políticos por publicidad negativa. El PAN fue acusado y retiró los mensajes polémicos. Sin embargo, consideraba injusto que el PRD continuara acusándolo de corrupción en un asunto de coimas que implicaría a uno de sus cuñados. Dicho esto, afirmó que si tuviera que elegir entre la situación de censura de la opinión reinante en el pasado y la situación actual, en la que no hay restricción alguna sobre la libertad de expresión, elegiría esta última.

**Alianza Por México (PRI y PVEM) – Roberto Madrazo Pintado**  
**Viernes 30 de junio, 18 horas**

El candidato a la presidencia de la Alianza Por México recordó, antes que nada, a los observadores internacionales presentes que ésta era una elección inédita: era la primera vez que el PRI se lanzaba a una carrera a la presidencia sin llevar las riendas del cargo más importante del país. En efecto, la pérdida de la presidencia, en favor de Vicente Fox en 2000, fue muy difícil de aceptar. Sin embargo, el señor Madrazo considera que, desde 2002, el PRI logró remontar la cuesta, obteniendo, por ejemplo, una mayoría de diputados locales en varios Estados, así como el 55% de los municipios del país. Asimismo, el candidato subrayó el importante lugar que ocupa el PRI en la vida política mexicana, a pesar de haber perdido la presidencia en 2000.

En cuanto a los elementos de su programa político, el señor Madrazo, que decía representar el centro progresista, evocó tres de ellos: la lucha contra la inseguridad y la corrupción, y el desarrollo de una política energética para el futuro del país. En su opinión, la seguridad es la base de todos los demás elementos de la vida.

El candidato también subrayó que el PRI fue el promotor del IFE, tal como se lo conoce en la actualidad. Sin embargo, cuestionó la multa de mil millones de pesos que el organismo electoral impuso al partido durante la elección de mitad de mandato de 2003, mientras que los demás partidos no recibieron ese tipo de sanción. Las quejas que el PRI transmitió al IFE tras las elecciones de 2003 aún no han sido examinadas.

A pesar de la lucha reñida que se vislumbraba entre los tres principales partidos políticos mexicanos, Madrazo se mostró convencido de su victoria el 2 de julio. Por otra parte, también mencionó que, en el 98% de las casillas de votación, habría un representante del PRI.

Por último, el día de las elecciones, su partido anticipaba una participación más baja que en la elección de 2000, y temía que hubiera bloqueos en las casillas de votación ubicadas en lugares donde el PRI es muy fuerte, sobre todo por parte de los partidarios del PRD; y que se produjeran manifestaciones violentas en el transcurso del período postelectoral. Sin embargo, el señor Madrazo recordó que su partido respetaría los procedimientos electorales y los resultados correspondientes.

**Alianza Socialdemócrata y Campesina**  
**Sábado 1<sup>ro</sup> de julio, 16 horas**

Los miembros de la delegación de la COPA no pudieron asistir al encuentro con representantes de la Alianza Socialdemócrata y Campesina, pues coincidió con una reunión de trabajo organizada para determinar el despliegue de la misión al día siguiente.

**Nueva Alianza – Roberto Campa Cifrián**  
**Sábado 1<sup>ro</sup> de julio, 17:15 horas**

El candidato de Nueva Alianza a la elección presidencial recordó, en varias oportunidades, que no tenía reserva alguna en cuanto al proceso electoral en curso. Tenía total confianza en el IFE, su personal y los ciudadanos que actuarían en las casillas de votación. También expresó su confianza en los equipos y el material utilizados. El señor Campa propuso además a los otros candidatos que llegaran a un acuerdo para reconocer los resultados.

El señor Campa preveía que el índice de participación en las elecciones sería del 60%. Confiaba en que los resultados serían reconocidos y aceptados, y en que su partido sería el primero en reconocer los resultados.

Creía asimismo que su partido obtendría el 5% de los sufragios, lo que podría representar siete escaños de diputados y dos escaños de senadores en el Congreso de la Unión.

## **6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DÍA DE LOS COMICIOS**

### **6.1 Composición y despliegue de los equipos de observadores de la COPA**

El día de los comicios, la delegación de la COPA se dividió en dos equipos de observadores.

1) El primer equipo, integrado por **Éric R. Mercier, Fabiola Morales, Jacques Paquet y Denis Fontaine**, observó once casillas de votación en Ciudad de México:

<b>Nº</b>	<b>Ciudad/barrio</b>	<b>Nombre de la casilla</b>	<b>Nº de mesas</b>	<b>Hora de llegada</b>	<b>Hora de partida</b>
<b>4967</b>	<b>México/ Bosques de las Lomas</b>	<b>“Casa privada”</b>	<b>1</b>	<b>8.05</b>	<b>8.40</b>
<b>4932</b>	<b>México / Lomos Virreyes</b>	<b>Jardín de niños La casita del Bosque</b>	<b>2</b>	<b>8.50</b>	<b>9.10</b>
<b>4417</b>	<b>México / Ampliación Nápoles</b>		<b>2</b>	<b>10.47</b>	<b>11.00</b>
<b>4343</b>	<b>México / Del Valle</b>	<b>Guardería The Little House Kid’s</b>	<b>2</b>	<b>11.05</b>	<b>11.18</b>
<b>4372</b>	<b>México / Del Valle</b>	<b>Centro Universidad Incarnate Word A.C.</b>	<b>2</b>	<b>11.30</b>	<b>11.45</b>
<b>4396/ Casilla especial</b>	<b>México / Del Valle</b>	<b>Escuela de Enfermería del ISSSTE</b>	<b>3</b>	<b>11.55</b>	<b>12.15</b>
<b>4477</b>	<b>México / Acacias</b>	<b>Universidad de Turismo y Ciencias Administrativas</b>	<b>2</b>	<b>12.20</b>	<b>12.42</b>
<b>0704</b>	<b>México / Barrio de Santa Catarina</b>		<b>3</b>	<b>12.55</b>	<b>13.10</b>

Nº	Ciudad/barrio	Nombre de la casilla	Nº de mesas	Hora de llegada	Hora de partida
0702 Casilla Especial	México / Del Carmen	Instituto Juárez	3	14.10	14.50
4851	México / Centro	Escuela Primaria Bolivia	2	17.05	17.20
4748 Casilla Especial	México / Centro	Casilla Especial	4	17.37	17.50
4851	México/ Centro	Escuela Primaria Bolivia	2	18.00	19.00

2) El segundo equipo, integrado por **Martín Pérez, Jhannett Madriz Sotillo, Juan Bartolomé Ramírez, Víctor Hugo Morales y Luis Díaz Laplace**, observó doce casillas de votación en la Ciudad de México:

Nº	Ciudad/barrio	Nombre de la casilla	Nº de mesas	Hora de llegada	Hora de partida
4349	México / del Valle	Instituto Scifi	2	7.58	8.40
4355	México / Vértiz Narvarte	Instituto Técnico y Cultural S.C.	4	8.55	9.07
526 Casilla Especial	México / Campestre Churubusco	Casa Especial Terminal Camioneta	3	9.20	9.56
4408	México / Nápoles	Fundación ICA	2	10.15	10.35
4442	México / Nativitas	Escuela Primaria María Curie Sklodowska	2	10.55	11.15
5011	México / Popotla	Biblioteca Publica José Maria Pino Suárez	2	11.30	11.45
4470	México / San José Insurgentes	Jardín de Niños Estefanía Castañeda	2	12.00	12.15
5511	México / Popotla	Estación Metro Colegio Militar	2	12.20	12.35
5003	México / Popotla	Esc. Sec. Diurna N° 254	2	12.40	12.57
5107	México / San Diego Ocoyoacac	Mercado Gascasonica	7	13.10	13.25
5044	México / Tacuba	Clínica del ISSSTE	2	13.30	13.50
4748 Casilla especial	México / Centro	Casilla Especial	4	17.40	17.55

## 6.2 Elementos observados

A fin de realizar correctamente su tarea de observadores, los diputados contaban con una grilla del observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una grilla para cada casilla de votación visitada. Esta grilla, que figura en el Anexo V, se divide en ocho partes y está basada en las disposiciones del Código Electoral mexicano, principalmente los Artículos 205 a 238. La grilla aborda los siguientes aspectos del proceso electoral:

- 1) Informaciones generales sobre el observador y la casilla de votación;
- 2) Casilla de votación;
- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Denuncias o quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los votos;
- 8) Evaluación global.

A fin de recabar estas informaciones, los observadores se dirigieron esencialmente a los presidentes de las mesas de votación.

Ambos equipos de observadores procuraron obtener un muestreo adecuado de las prácticas de votación, visitando casillas de votación ubicadas en diferentes tipos de barrios de la ciudad de México, es decir barrios populares y de trabajadores, barrios de clase media y barrios de sectores pudientes de la sociedad.

## 7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA

A continuación, se presentan las principales constataciones de la observación, ilustradas con cinco cuadros, que figuran en la grilla del observador remitida a los miembros de la delegación de la COPA. Los cuadros abordan los siguientes elementos: **1) casillas de votación; 2) material electoral (2 cuadros); 3) denuncias; y 4) observaciones generales.** El quinto aspecto: el escrutinio y el cómputo de los votos, no está ilustrado con un cuadro. Se completó una grilla para 22 de las 23 casillas de votación visitadas. A continuación, se presenta una compilación de los resultados.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Estos resultados sólo son el reflejo de una apreciación realizada por los miembros de la delegación de la COPA.



## 7.1 Casillas de votación

En todas las casillas de votación visitadas, el personal comenzó a instalar el material electoral necesario para el desarrollo de la votación a partir de las 8.00 horas de la mañana, tal como exige el código electoral mexicano.

Sin embargo, la hora de comienzo de la votación varió, en función del tiempo que fue necesario para instalar dicho material (urnas, mesas, cabinas, etc.). Así, en algunas casillas, los electores comenzaron a votar a las 8:15, mientras que, en otras, los electores debieron esperar más tiempo, incluso hasta las 9:15 en el caso de la casilla de votación N° 4442.

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Ninguna respuesta</b>
<b>Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados</b>	20	1	1
<b>Mesa de votación completa</b>	22	0	0
<b>Presencia de fuerzas de seguridad</b>	11	11	0
<b>Presencia de representantes de los candidatos/partidos</b>	22	0	0
<b>Presencia de publicidad electoral en la mesa</b>	2	20	0
<b>Actos de intimidación para con los electores</b>	1	21	0

La organización física de las casillas de sufragio era especial, pues con frecuencia los electores no disponían de gran espacio. Sin embargo, esto parecía ser habitual y los electores no se quejaban.

A pesar de la presencia de numerosos electores por cada mesa de votación, el trabajo se efectuó de manera ordenada.

Ambos equipos de observadores señalaron que, en general, faltó, a la entrada de las casillas de votación, una persona encargada de informar a los electores y dirigirlos a la fila correspondiente. Sin embargo, algunos trabajadores electorales tomaron la iniciativa de dar la información a la entrada de las casillas de votación (N° 4343 y 4477).

En las inmediaciones de la casilla de votación especial N° 4748 había una manifestación de varios centenares de personas que aclamaban el nombre de un candidato a la presidencia en particular y empujaban a los electores, así pues, es posible que algunos electores se hayan sentido intimidados.

El segundo equipo de observadores informó que, en las casillas de votación N° 5003 y 5044, observaron la presencia de publicidad electoral de partidos políticos dentro de un perímetro prohibido por la ley.

## 7.2 Material electoral

En general, se proporcionó material electoral en cantidad suficiente y de conformidad con las normas prescritas.

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Urnas adecuadamente selladas</b>	No se aplicaba	
<b>Cabinas para asegurar el secreto del voto</b>	22	0
<b>Lista electoral</b>	22	0
<b>Papeletas de votación en cantidad suficiente</b>	22	0
<b>Papeletas de votación con las iniciales del personal</b>	22	0

El Código Electoral no prevé que las urnas deban estar selladas. Sin embargo, en la casilla de votación N° 4372, las urnas fueron selladas por iniciativa del personal responsable.

	<b>Muy bueno</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Insuficiente</b>
<b>Material electoral</b>	10	11		
<b>Trabajo de los miembros de la casilla de votación</b>	10	11		
<b>Trabajo de los agentes de seguridad</b>	No se aplicaba			

En la casilla de votación N° 4932, el primer equipo observó que no se había marcado con tinta indeleble a un elector, tal como exige la ley. En la casilla de votación N° 4417, el pulgar se marcaba rápidamente y la tinta no era muy oscura.

En la casilla de votación N° 4417, se marcaron las credenciales antes de que los ciudadanos hubieran votado.

En numerosas casillas de votación, en particular en las N° 4417 y 4372, las urnas parecían haber sido dejadas sin vigilancia. Sin embargo, en las casillas de votación N° 4343 y 4477, las urnas estaban bien ubicadas y a la vista de los responsables de las mesas de votación.

En la casilla de votación N° 4343, los parlamentarios del primer equipo fueron testigos de la asistencia prestada a una persona mayor por un miembro del personal electoral, respetando así las disposiciones de la ley.

### 7.3 Denuncias

Los electores formularon quejas en forma verbal a los responsables de algunas casillas de votación.

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Denuncias formuladas por los representantes de partidos políticos y candidatos</b>	0	22
<b>Denuncias formuladas por los electores</b>	4	18

Así, en tres de las cuatro casillas de votación especiales que fueron visitadas, las casillas N° 0702, 4396 y 4748, muchos ciudadanos se quejaron de largas filas de espera, en algunos casos de cuatro a seis horas de espera, y del hecho de que se dejaba pasar prioritariamente a las personas mayores y las personas con movilidad reducida. Al respecto, algunos ciudadanos sostenían que el recurso a este privilegio beneficiaba más a algunos partidos políticos que a otros.

En la casilla de votación N° 4477, un elector se quejó ante los trabajadores electorales de que los lápices de cera utilizados por los electores para marcar el voto se derretían con el sol, razón por la cual no se los podía utilizar.

### 7.4 Observaciones generales

De manera general, las disposiciones del Código Electoral fueron respetadas con respecto a los siguientes elementos de observación.

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Más o menos</b>
<b>Respeto del carácter secreto del voto</b>	22	0	0
<b>Presencia de más de un elector en la cabina</b>	1	21	0
<b>Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal</b>	21	0	1
<b>Comprensión del procedimiento por parte de los electores</b>	20	1	1
<b>Presencia en la mesa de votación de personas que no estaban autorizadas</b>	0	22	0
<b>Visita de observadores nacionales</b>	1	21	0
<b>Visita de otros observadores internacionales</b>	3	19	0
<b>Desarrollo ordenado de la votación</b>	20	2	1
<b>Interrupción de la votación durante la jornada</b>	1	21	0

En la casilla de votación especial N° 4396, la votación se vio interrumpida por problemas informáticos. Aparentemente, el servidor central estaba exigido más de lo que acepta su capacidad normal de ejecución.

La presencia del ex Presidente de México, Miguel de la Madrid, y del grupo de periodistas que lo acompañaba, interrumpió momentáneamente el proceso de votación en la casilla N° 0704.

En la casilla de votación N° 4477, una electora con movilidad reducida votó muy cerca de los representantes de los partidos y otra electora mostró a todos por quién había votado, dos acciones que no garantizan el carácter secreto del voto.

## **7.5 Escrutinio y cómputo de los sufragios**

Los observadores de la COPA dieron testimonio del escrutinio y cómputo de los sufragios en la casilla de votación N° 4851 de la ciudad de México. El escrutinio se hizo con seriedad, en calma, de forma transparente y observando las disposiciones del Código Electoral.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN**

Al término de la misión, los miembros de la delegación redactaron y difundieron un comunicado de prensa (figura en el Anexo VI) a fin de dar a conocer las conclusiones de sus observaciones.

Los parlamentarios de la COPA y sus asistentes se mostraron satisfechos globalmente con el desenvolvimiento de las elecciones. Constataron que las operaciones de votación en las 25 casillas de votación visitadas se desarrollaron en calma y respetando las normas electorales vigentes para la elección. Además, destacaron la seriedad demostrada por el personal del escrutinio y los representantes de los partidos políticos en el cumplimiento de su labor.

En lo relativo a los principales riesgos de manipulaciones o de intimidación a los que hacían referencia algunos representantes de partidos políticos o candidatos a la elección antes del día de los comicios, la delegación observó que, en los alrededores de la casilla de votación especial N° 4748, había una manifestación de varios centenares de personas que gritaban el nombre de un candidato a la presidencia en particular y que empujaban a los electores. Es posible que algunos electores, e incluso algunos trabajadores electorales, se hayan sentido intimidados por ello. Sin embargo, los miembros de la delegación no creen que las irregularidades menores observadas hayan afectado la integridad del proceso electoral en su conjunto.

Sin embargo, la delegación desea subrayar que en las casillas de votación especiales visitadas se observaron largas colas de espera; además, se les informó que algunos electores, a pesar de haber estado esperando durante muchas horas, no pudieron votar debido a la falta de papeletas remitidas a cada una de esas casillas. En efecto, según las disposiciones de la Ley Electoral, cada una de las 822 casillas de votación especiales del país sólo disponía de 750 papeletas de votación. Los miembros de la delegación consideraron preocupante esta situación, ya que, en última instancia, podría tener graves consecuencias en el proceso electoral, dado que los resultados entre los candidatos a la presidencia fueron muy reñidos.

Otras observaciones merecen destacarse. En primer lugar, tal como prescribe la Ley Electoral, el personal electoral de las casillas de votación visitadas comenzó a instalar el material necesario para el desarrollo del escrutinio a partir de las 8 horas de la mañana, hora a la que los electores comenzaron a hacer fila para ejercer su derecho a votar.

Lamentablemente, esa manera de proceder puede ocasionar importantes demoras, ya que el tiempo necesario para instalar el equipamiento puede variar de una casilla a otra. Por ejemplo, en la casilla de votación N° 4442, los electores debieron esperar hasta las 9:15 horas para que comenzaran las operaciones.

Por otra parte, la delegación de la COPA observó que en la gran mayoría de las casillas de votación visitadas faltaba información destinada a los electores. En general, no había ninguna persona que orientara y/o informara a los electores sobre la fila en la que debían esperar a la entrada de las casillas de votación.

Por último, aunque ello no contravenga las disposiciones del Código Electoral, los observadores de la COPA constataron que las urnas estaban, la mayor parte del tiempo, sin vigilancia. Así, resultaba difícil verificar si todos los electores colocaban en las urnas todas las papeletas que les habían sido entregadas, sobre todo porque había muchas personas circulando en las casillas de votación.

A la luz de estas diferentes observaciones, la misión de la COPA recomienda a las autoridades electorales mexicanas que propongan a los legisladores del país algunas modificaciones a la Ley Electoral a fin de:

- permitir la instalación de la mesa de votación antes de las 8 horas de la mañana para que los electores puedan comenzar a votar ni bien abran las casillas de votación y disponer así de más tiempo para ejercer el derecho a votar;
- hacer todo lo posible para que los electores reciban más información y orientación al llegar a la casilla de votación;
- exigir que las urnas estén selladas y aumentar la vigilancia de éstas por los trabajadores electorales y los representantes de los partidos políticos.

En lo relativo a las casillas de votación especiales, la misión de observación de la COPA propone prever la adopción de una o varias de las siguientes recomendaciones:

- permitir la apertura de un mayor número de casillas de votación especiales;
- aumentar considerablemente el número de papeletas de votación disponibles en cada una de las casillas especiales;
- permitir que los electores puedan votar por anticipación, si tienen previsto estar fuera de su distrito el día de los comicios.

Por último, los miembros de la delegación desean destacar la cálida y cordial acogida que los mexicanos les brindaron, tanto en las reuniones de trabajo previas al día de los comicios, como durante las visitas a las casillas de votación.

Los miembros de la delegación también desean agradecer a la Secretaría de México de la COPA su valiosa colaboración para efectuar los trámites ante el Instituto Federal Electoral, destinados a obtener las acreditaciones necesarias, así como en la organización logística de la misión. Por último, agradecen asimismo al IFE el haber realizado los seminarios de información destinados a los observadores internacionales y la disponibilidad de su personal para responder a las preguntas de la delegación de la COPA.

Los miembros de la delegación felicitan al pueblo mexicano, por la seriedad y el sentido cívico demostrados por la ciudadanía en el marco de esta elección.

A fin de dar seguimiento a esta misión de observación electoral de la COPA, el presente informe será remitido a las autoridades electorales pertinentes de México.

Será presentado asimismo a los parlamentarios de las Américas en la próxima reunión del Comité Ejecutivo y en la Asamblea General de la COPA. Se divulgará además en el sitio Web de la COPA.

## 9. ANEXOS

## Anexo I – Autorización de la Presidencia de la COPA



San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano  
Mayo, 22 de 2006

### **Oficio No. COPA-GLC-123**

Señor Diputado  
**Éric R. Mercier**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PAZ DE LA  
CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS -COPA**

Presente.-

De mi consideración:

En referencia a su comunicación de mayo 17 de 2006, sobre el envío de una misión de observación de la COPA al proceso electoral a realizarse en México, me complace comunicarle que, dando paso a la resolución del Comité Ejecutivo de nuestra Organización, de marzo 2 del presente año, en la cual se decidió la realización de dos misiones de observación electoral durante el año 2006; y, teniendo presente que uno de los objetivos fundamentales de COPA es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia y la solidaridad entre los pueblos, autorizo a usted, como Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA a iniciar el proceso correspondiente, para lo cual adjunto a usted las cartas para las autoridades mexicanas a fin de manifestar a las mismas el interés y la disponibilidad de la COPA para dar testimonio del importante proceso electoral mexicano.

Agradeciendo su muy oportuna gestión, reitero a usted mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Guillermo Landázuri Carrillo  
**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN  
PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS-COPA**



## Anexo II – Invitación del Instituto Federal Electoral de México



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

México, D. F., a 9 de junio de 2006

**DIP. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS  
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN  
PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS  
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, el próximo 2 de julio los mexicanos seamos convocados a las urnas a fin de elegir al Presidente de este país, y a los 128 senadores y los 500 diputados que conforman el Congreso federal.

Dado el interés permanente por parte del Instituto Federal Electoral en brindar las mayores facilidades a los ciudadanos extranjeros interesados en conocer las diferentes actividades relacionadas con las elecciones en México, el Consejo General, máximo órgano de dirección, aprobó el **Acuerdo por el cual se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal 2005-2006**. La principal intención de esta resolución es que los miembros de la comunidad internacional, que así lo deseen, puedan estar presentes en todas y cada una de las fases y etapas del proceso electoral referido.

Por anterior, anexo me permito remitir a usted la resolución citada; con el propósito de que aquellos los miembros de la Confederación a su digno, con nacionalidad diferente a la mexicana, interesados en venir a nuestro país para presenciar el desarrollo de la elección en curso, puedan cumplir con los trámites correspondientes para acreditarse como visitante extranjero en el marco de los comicios federales mexicanos en curso.

Sobra señalar que se trata de documentación de carácter público, por lo que puede ser compartida con cualquier interesado sin problema alguno.

Esperando que esta información sea de su interés, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MANUEL CARRILLO POBLANO  
COORDINADOR**

## Anexo III – Carta de invitación y de designación del Jefe de Misión



**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de junio de 2006**

**Estimados Colegas:  
Presente**

Por este conducto, me permito hacerle llegar un saludo fraterno, asimismo deseo hacer de su conocimiento que el próximo domingo 2 de julio se celebrará en México el proceso electoral federal a través del cual se llevará a cabo la renovación tanto del Poder Ejecutivo Federal para elegir al Presidente de la República; así como a los miembros del H. Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados.

En este sentido, la presidencia de COPA que me honro en presidir, le extiende una cordial y atenta invitación a participar como miembro de la misión electoral por parte de nuestro Confederación, misma que será encabezada por el Dip. Eric R. Mercier, en su calidad de Presidente de la Comisión de Democracia y Paz, en dicho proceso.

Solicitándole de ser afirmativa su decisión, hacerla de nuestro conocimiento a la brevedad junto con el formato que enviamos para tal efecto, y así estar en posibilidad de llevar a cabo la acreditación ante el Instituto Federal Electoral de México, dado que el plazo para el registro y acreditación correspondiente vence el día miércoles 21 del presente mes y año.

Sin duda, esta experiencia enriquecerá más el papel de nuestra Confederación en su trabajo de observación, además de que se dará a conocer su presencia como un organismo internacional autónomo e independiente que tiene como uno de sus propósitos contribuir al avance del proceso democrático en el Continente a través de una presencia oportuna en los momentos electorales más importantes de América, la cual estoy seguro en esta ocasión tendrá un exitoso desempeño.

Sin más por el momento, y esperando contar con su importante presencia, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Dip. Carlos Jiménez Macías  
Presidente de COPA**

## **Anexo IV – Comunicado de prensa del 28 de junio de 2006**

### **Una delegación de diputados de las Américas observará el desarrollo de los comicios en México**

**Ciudad de México, 28 de junio de 2006**– El señor Éric R. Mercier, Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec encabezará una delegación de parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)** que observará el desarrollo de las elecciones presidenciales y legislativas en México el 2 de julio. La delegación estará integrada también por Jhannet Madriz Sotillo, ex Presidenta de la COPA y Vicepresidenta del Parlamento Andino (Venezuela), Luis Díaz la Place (Parlamento Andino – Venezuela), Andres Giuseppe (Parlamento Latinoamericano – Venezuela), Fabiola Morales Castillo (Congreso de la República de Perú), Víctor Hugo Morales (Parlamento Andino – Venezuela), Héctor Navarro (Parlamento Andino – Venezuela) y Martín Pérez Monteverde (Congreso de la República de Perú).

Desde su llegada a México en el día de la fecha, los integrantes de la delegación mantendrán reuniones con los principales actores que desempeñan un papel en el proceso electoral a fin de informarse acerca de la situación reinante en el país en vísperas de los comicios. El día de la votación, los delegados se distribuirán en la región de la capital, la Ciudad de México, para observar el desarrollo de los comicios.

Ésta es la segunda misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones, en la VI Asamblea General celebrada en Foz do Iguazú, Brasil, en mayo de 2005.

Los parlamentarios contarán con la asistencia de los señores Jacques Paquet, Secretario de la Comisión de Democracia y Paz, André Maimoni, Asesor de la Secretaría de Brasil de la COPA, y Denis Fontaine, Secretario General del Director General de Elecciones de Quebec.

La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en la Ciudad de Quebec en 1997, es una organización que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados, y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Favorece la concertación en torno a desafíos vinculados a la cooperación interamericana y la integración continental, y contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

**Anexo V – Grilla del observador**

**ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN MÉXICO  
2 de julio de 2006**

**GRILLA DEL OBSERVADOR ELECTORAL**

**1. INFORMACIONES GENERALES**

Nombre del observador: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_

Mesa o centro de votación: \_\_\_\_\_

Hora de llegada: \_\_\_\_\_

Hora de partida: \_\_\_\_\_

**2. MESA O CENTRO DE VOTACIÓN**

Hora de apertura del acto de votación: \_\_\_\_\_

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Composición de la mesa de votación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados</b>		
<b>Mesa de votación completa</b>		
<b>Presencia de fuerzas de seguridad</b>		
<b>Presencia de representantes de los candidatos</b>		
<b>Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación</b>		
<b>Actos de intimidación para con los electores</b>		

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**3. MATERIAL ELECTORAL**

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Lista electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				
Trabajo de los agentes de seguridad				

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**4. ELECTORES**

Número de electores inscritos: \_\_\_\_\_

Tiempo de espera: \_\_\_\_\_

Tiempo promedio necesario para votar: \_\_\_\_\_

Electores admitidos sin Credencial para Votar: \_\_\_\_\_

Electores admitidos sin estar registrados en la lista: \_\_\_\_\_

Firma de la nómina por los electores: \_\_\_\_\_

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**5. DENUNCIAS**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos</b>		
<b>Denuncias formuladas por los electores</b>		

**Detalles:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**6. OTRAS OBSERVACIONES**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Respeto del carácter secreto del voto</b>		
<b>Presencia de más de un elector por cabina electoral</b>		
<b>Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal</b>		
<b>Comprensión del procedimiento por los electores</b>		
<b>Presencia en la mesa de votación de personas no autorizadas</b>		
<b>Visita de otros observadores nacionales</b>		
<b>Visita de otros observadores internacionales</b>		
<b>Desarrollo de la votación en orden</b>		
<b>Interrupción del voto durante el día</b>		

**Detalles:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS**

Hora de inicio del escrutinio: \_\_\_\_\_

Número de electores registrados: \_\_\_\_\_

Número de votantes: \_\_\_\_\_

Papeletas o votos nulos: \_\_\_\_\_

Papeletas o votos blancos: \_\_\_\_\_

Contestaciones de los representantes: \_\_\_\_\_

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma de los apuntes por los representantes: \_\_\_\_\_

**Nivel de seguridad en el transporte del material al Consejo Distrial**

Excelente ( )

Regular ( )

Deficiente ( )

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**8. EVALUACIÓN GLOBAL**

**Irregularidades que se deben señalar: ( )**

**Irregularidades menores: ( ) ¿Cuáles?** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ( )  
¿Cuáles?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Comentarios:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Anexo VI – Comunicado de prensa del 4 de julio de 2006



### **Misión de Observación Electoral de la COPA en México**

#### **LOS PARLAMENTARIOS FELICITAN AL PUEBLO MEXICANO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EL DÍA DE LOS COMICIOS**

**México, 4 de julio 2006** - Una delegación de parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, encabezada por el señor Éric R Mercier, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional de Québec, observó las elecciones presidenciales y legislativas de la federación, así como las del distrito federal de México, celebradas el 2 de julio de 2006. La delegación de la COPA, compuesta asimismo por tres diputados venezolanos del Parlamento Andino, dos miembros del Congreso de la República del Perú y un diputado de Paraguay, constató que la votación se llevó a cabo con tranquilidad y con el debido respeto a las reglas electorales que rigieron esta elección.

El día de los comicios, los delegados se desplegaron por el distrito federal, visitando más de 25 casillas electorales con el propósito de observar el desarrollo de la votación. Los miembros de la delegación constataron el buen desarrollo de la misma en las casillas electorales y desean destacar la seriedad con la que actuaron el personal de casillas y los representantes de los partidos políticos en el cumplimiento de su labor. “Me impresionó mucho el entusiasmo de los electores y su voluntad de participar en esta cita electoral tan importante”, declaró el señor Mercier. Sin embargo la delegación desea precisar que en algunas de las casillas especiales observó largas filas y que se les informó que algunos de los electores que ya llevaban varias horas en la fila no podrían votar debido al limitado número de boletas electorales que se entregaron en cada una de esas casillas.

Fue en respuesta a una invitación cursada a las autoridades de la COPA que la presidencia decidió enviar esta delegación. Desde su llegada, la delegación pudo participar en el programa impartido por el Instituto Federal Electoral (IFE) para los observadores extranjeros. Dicho programa propuesto en forma de seminario le permitió lograr una clara comprensión del proceso electoral mexicano y reunirse con los candidatos y los representantes de los partidos políticos.

Se trata de la segunda misión de observación electoral organizada por la COPA desde que ésta creara el marco reglamentario para la realización de dichas misiones. La primera misión de observación electoral se efectuó en diciembre de 2005, durante las elecciones generales de la República de Bolivia, lo cual permitió el desarrollo de una pericia que contribuyó al éxito de la presente misión.



Fundada en la Ciudad de Québec en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de Estados unitarios, federales, federados y asociados, así como parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas. La COPA contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de género.

- 30 -

Fuente: Éric R. Mercier  
1 (418) 644-2888